

1	PROCOLO No.	2017	17	01	09	P00507
---	--------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

2
3
4
5
6 **REACTIVACION DE COMPAÑÍA**

7
8
9 **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA**

10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11 **N Di 3 CopA**

12 **R.S.M**

13 **PROCOLO**

14
15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
16 Ecuador, hoy miércoles, quince de marzo del dos mil diecisiete, ante
17 mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA
18 NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la
19 presente escritura el señor CHANG WHA MENG JOUNG, casado, en
20 su calidad de Gerente General de la Compañía COMERCIALIZADORA
21 INTERNACIONAL TAEK CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, tal como lo
22 acredita con el nombramiento que se agrega a este instrumentó público;
23 y de conformidad a lo resuelto por la Junta General Universal
24 Extraordinaria de socios de la Compañía COMERCIALIZADORA
25 INTERNACIONAL TAEK CIA LTDA., Celebrada veinte y cuatro de
26 febrero del dos mil diecisiete, conforme consta copia del Acta de dicha
27 Junta que igualmente se acompaña como documento habilitante, con
28 domicilio en las calles Papallacta N cuarenta y tres- C, sector La

1 Concepción, teléfono, dos cuatro treinta y ocho tres veinte y ocho .- El
2 comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
3 legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer
4 doy fe; de manera libre y voluntaria, además, solicita que su documento
5 de identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad,
6 datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales
7 es custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
8 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizo a la
9 señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y
10 dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
11 de Identidad y Datos Civiles, y, en virtud de haberme presentado su
12 respectivo documento de identificación, libre y voluntariamente me pide
13 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
14 presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
15 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo,
16 sírvase e incorporar la presente Escritura de **REACTIVACIÓN** de la
17 compañía contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **OTORGANTE.-** Comparece a la celebración y suscripción a la
19 siguiente escritura pública, el señor **Chang Wha Meng**, en su calidad
20 de Gerente General de la **Compañía COMERCIALIZADORA**
21 **INTERNACIONAL TAEK CIA LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, tal como lo
22 acredita con el nombramiento que se agrega a este instrumentó
23 público; y de conformidad a lo resuelto por la Junta General
24 Universal Extraordinaria de socios de la **Compañía**
25 **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA LTDA.,**
26 Celebrada veinte y cuatro de febrero del dos mil diecisiete conforme
27 consta copia del Acta de dicha Junta que igualmente se acompaña
28 como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

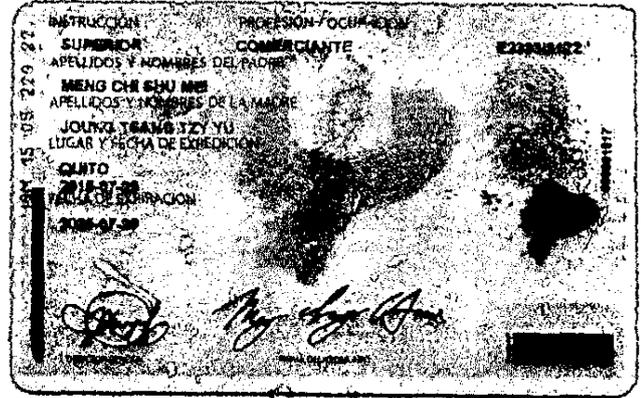
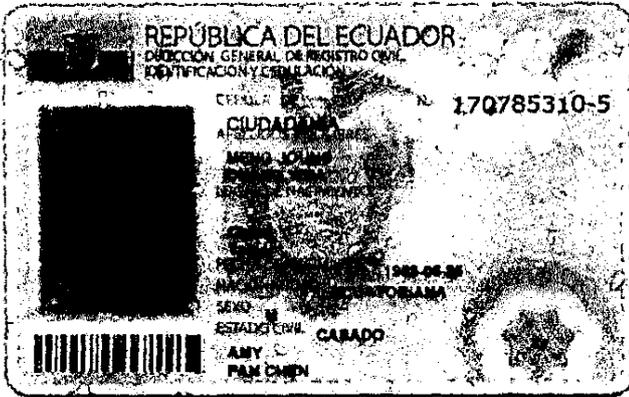
Compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA LTDA**
EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública, celebrada
el veinte y dos de octubre del dos mil diez, ante el Notario
Cuadragésimo del Cantón Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, y con un
capital suscrito de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
América; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Quito el trece de diciembre del dos mil diez.; b) Según Resolución de la
Superintendencia De Compañías Valores Y Seguros, número cero ocho
nueve cero , emitida el cinco de abril del dos mil dieciséis e inscrita el
siete de junio del dos mil dieciséis; en el Registro Mercantil de Cantón
Quito se dispuso la Disolución de la Compañía, c) Actualmente se
encuentra subsanada la causal de Disolución de la Compañía
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA LTDA EN
LIQUIDACIÓN. TERCERA: REACTIVACION. de conformidad a los
antecedentes descritos, la Junta General Universal Extraordinario de
Accionista de la Compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL**
TAEK CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN, celebrada el veinte y cuatro de
febrero del dos mil diecisiete, la que se adjunta como habilitante,
resolvió, Reactivar la Compañía, en virtud de que se subsanó la causal
de la disolución. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El Sr. Chang Wha Meng,
a nombre y representación de la compañía **COMERCIALIZADORA**
INTERNACIONAL TAEK CIA LTDA., quien obra como Gerente
General, declara Que la compañía de su representación no mantiene
contratos pendientes con el estado.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** queda
ampliamente autorizado el Abogado Carlos Hugo Salazar Rodriguez
para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones
necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.
Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y

1 de Ley para la completa validez del presente instrumento público. Hasta
2 aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes que se
3 agregan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
4 minuta suscrita por el Doctor Carlos Salazar Rodriguez, con matrícula
5 profesional número cuatro mil quinientos ochenta del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se cumplieron con
7 todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que
8 le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria,
10 de todo lo cual doy fe.

11
12
13
14 CHANG WHA MENG JOUNG
15 C.C. 17078

16
17
18
19
20 DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
21 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
22
23
24
25
26
27
28

132



Meng Joun Chang Wha

2465193



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)

Quito a de 15 MAR 2017

[Signature]
Dra. Yolanda Alajuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707853105

Nombres del ciudadano: MENG JOUNG CHANG WHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAN CHEN AMY

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: MENG CHI SHU MEI

Nombres de la madre: JOUNG TSANG TZY YU

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-013-25168



171-013-25168

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.15 14:29:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Quito, 04 de diciembre de 2015

Señor
Chang Wha Meng Joung
Ciudad;

De mi consideración:

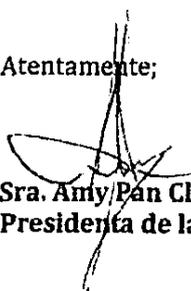
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA**, celebrada el 04 de diciembre del 2015, resolvió por unanimidad de votos, reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**.

De acuerdo con el Estatuto Social de la Compañía la representación legal, judicial y extrajudicial será ejercida por usted. Las demás atribuciones y deberes constan en la Escritura de Constitución de la Compañía.

La Compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA**, se constituyó por escritura pública celebrada el 22 de octubre del año 2010 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 4180, tomo 141, con fecha 13 de diciembre del año 2010.

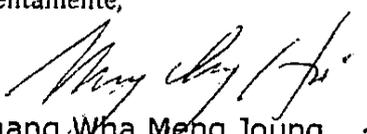
Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente;


Sra. Amy Pan Chen
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA**, para el que he sido elegido, en esta misma fecha, Quito 04 de diciembre del 2015.

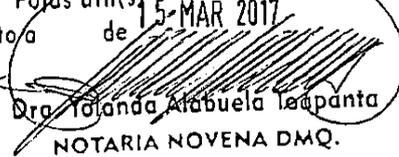
Atentamente,


Chang Wha Meng Joung
C.C. 170785310-5

Nacionalidad: Ecuatoriana por nacionalización



La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en 1 Fojas util(s) de 5-MAR 2017 en Quito a


Dra. Yolanda Atabueña
NOTARIA NOVENA DMQ.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 80807



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	55947
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18537
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENG JOUNG CHANG WHA
IDENTIFICACIÓN	1707853105
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4180 DEL: 13/12/2010 NOT: 40 DEL: 22/10/2010.- MJPH

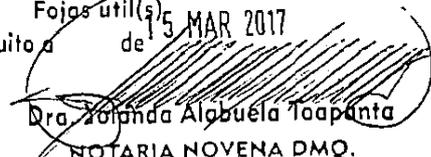
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

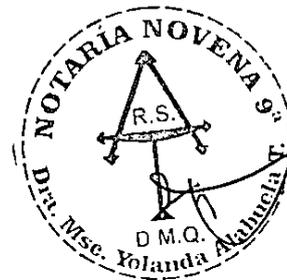
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ello confiero la presente en 1 Fojas util(s) de 15 MAR 2017 en Quito a


Dra. Yolanda Albuéla Tapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de febrero del 2017 a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Papallacta N43-C y Av. De la Prensa, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., a saber la Sra. AMY PAN CHEN poseedora de ciento noventa y seis participaciones de un dólar cada una y el Sr. Chang Wha Meng poseedor de doscientas cuatro participaciones de un dólar cada una, dando el 100% del capital.

Preside la junta la Sra. Amy Pan Chen en su calidad de Presidente de la Compañía y como secretario el Sr. Chang Wha Meng en su calidad de Gerente.

Por encontrarse la totalidad de los socios de la compañía se constituye en Junta General y Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

1. Reactivación de la compañía en la Superintendencia de Compañías

1. REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Toma la palabra el Sr. Gerente General e indica los motivos por los cuales es necesario realizar la reactivación de la compañía en la Superintendencia de Compañías y se indica que como ya se ha cumplido con todas las obligaciones pendientes se proceda a realizar este trámite todo lo cual es aprobado por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión se da lectura del Acta la misma que es aprobada en su totalidad.

Se deja constancia de que todas las decisiones se tomaron con el voto unánime de las participaciones representadas en la Junta y que las mismas entrarán en vigencia de manera inmediata.

Se levanta la sesión siendo las 12h30



Amy Pan Chen
Socia / Presidente



Chang Wha Meng
Socio - Secretario





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

...orgó ante mí, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Reactivación de Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., suscrita por el señor Chang Wha meng Joung, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de marzo del dos mil diecisiete.-



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000021689



20171701009O00718

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

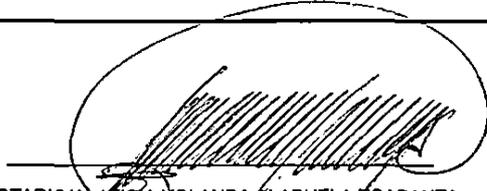
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

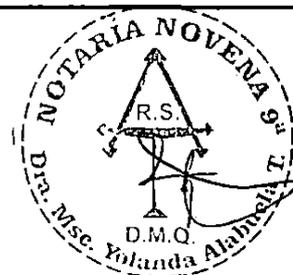
RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O00718

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	507

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792289424001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	507


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

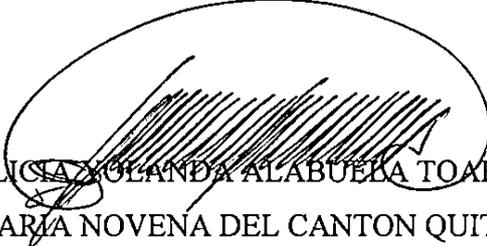


R.S.M

20171701009000718

RAZON.- Mediante resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD- SAS- dos mil diecisiete
cero ocho tres cuatro, de fecha tres de abril del dos mil diecisiete, emitida por la
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y suscrita por el Doctor Oswaldo
Noboa Leon, Subdirector de Actos Societarios, tomo nota de la aprobación de la
reactivación al margen de la escritura matriz de Reactivación de Compañía
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA, celebrada ante mí,
el quince de marzo del dos mil diecisiete. - Quito, doce de abril del dos mil diecisiete.-




DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

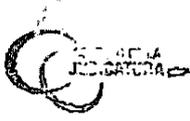
RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0834, dictada el 3 de abril de 2017, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo de 2017; declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 22 de octubre de 2010.- Quito, a los trece días del mes de abril de dos mil diecisiete.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000023834



20171701040000715

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000715

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792289424001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0834

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SC VS-IRQ-DRASD-SD-16-0890 de 5 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo de 2017;

QUE conforme a lo verificado en el sistema institucional al 31 de marzo de 2017, la referida compañía ha presentado la información y documentación exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal de inactividad que motivó su disolución; siendo de plena responsabilidad del representante legal de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACION la veracidad y respectivos respaldos de los valores contenidos en los estados financieros y demás datos ingresados a través del portal web de esta Superintendencia, según las normas legales y reglamentarias aplicables a la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia; y, sin perjuicio de la potestad institucional de verificación posterior establecida en el artículo 440 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-123 de 28 de marzo de 2017, certifica que la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo de 2017; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

21 ABR 2017.

Por SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Notarios Públicos
del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0834

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Novena y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 ABR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

ml
PVV
Referencia 0726
Exp. 64740
Tram. 13381-0041-17



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 21 ABR 2017
[Firma]
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 25245



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	19360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1837
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707853105	MENG JOUNG CHANG WHA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /15/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TAEK CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0834 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 03/04/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4180 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS OPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y CASPAR DE VILLAROEL



Públicos
en Quito